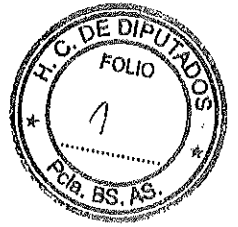




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



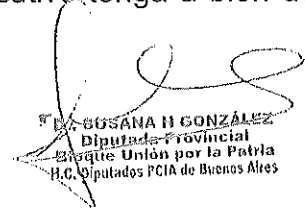
PROYECTO DE DECLARACION

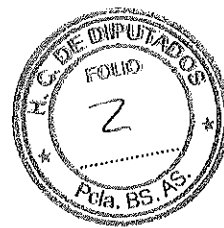
LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 10º aniversario de la inauguración del Museo Sitio de la Memoria ESMA -organismo creado para difundir y transmitir los delitos padecidos por las víctimas del terrorismo de Estado ocurridos en el ámbito físico de su detención ilegal durante la última dictadura cívico militar, que se conmemora el 19 de mayo de 2025.

Asimismo vería con agrado que el Poder Ejecutivo tenga a bien declarar el mismo de interés provincial.


Dña. SUSANA H. GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Barridos por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

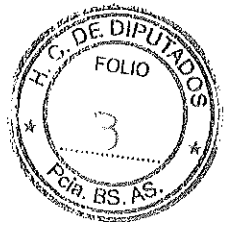
El presente proyecto tiene por objeto que este Honorable Cuerpo declare de Interés Legislativo el 10º aniversario de la inauguración del Museo Sitio de la Memoria ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), organismo creado para difundir y transmitir los delitos padecidos por las víctimas del terrorismo de Estado ocurridos en el ámbito físico de su detención ilegal durante la última dictadura cívico militar, que se conmemora el 19 de mayo de 2025.

Asimismo vería con agrado que el Poder Ejecutivo tenga a bien declarar el mismo de interés provincial.

El Museo es Monumento Histórico Nacional, Bien Cultural del MERCOSUR e integra la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, conforme fuera aprobado en la 45º Sesión del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO llevada a cabo en septiembre de 2023 en Riad, Arabia Saudita.

El Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio está asociado y es representativo no solo de los horrores vividos en nuestra querida nación, sino también es símbolo de la represión ilegal llevada a cabo y coordinada por las dictaduras de América Latina en los años '70 y '80 sobre la base de la desaparición forzada de personas.

El inmueble que lo alberga, ex Casino de Oficiales de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), es evidencia empírica del accionar del terrorismo de Estado y prueba judicial en las causas por crímenes de lesa humanidad de nuestro país.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

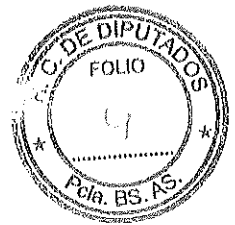
En marzo de 2004, el entonces presidente Néstor Kirchner y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Aníbal Ibarra, tomaron la decisión de transformar la ESMA, lugar emblemático que funcionara como centro clandestino de detención, en un espacio de memoria, verdad y justicia con el objetivo de preservar de la parte mas oscura de nuestra historia.

La decisión de recuperar la ESMA fue una respuesta a la necesidad de recordar las víctimas de la dictadura y de preservar la memoria colectiva, un sitio donde ellas y sus familiares pudieran encontrar un espacio para recordar y honrar la memoria de los desaparecidos.

De este modo, la creación del Espacio Memoria ESMA fue un paso fundamental en el proceso de recuperación de la memoria colectiva en Argentina. La ESMA se convirtió en un símbolo de resistencia y un lugar de encuentro para todos los que trabajan por los derechos humanos.

Ese período de recuperación y transformación de la Ex ESMA tomó tres años. Finalmente el 19 de mayo de 2015 fue inaugurado con una intervención museográfica permanente, sin que ello alterara el edificio dada su calidad de prueba judicial.

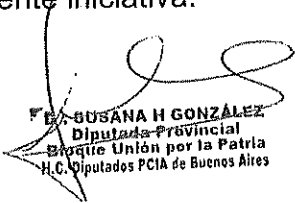
El lugar que es un espacio de denuncia del terrorismo de Estado y transmisión de la Memoria, en donde el guión del Museo se encuentra basado en los testimonios que las y los sobrevivientes brindaron en el Juicio a las Juntas de 1985 y en los juicios de lesa humanidad reiniciados a partir de 2004, siendo su misión contribuir a que conozcamos, vivenciamos y comprendamos lo que fueron violaciones a los Derechos Humanos cometidas por el Estado argentino entre 1976 y 1983, y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

demostramos al mundo la capacidad de reparación y resiliencia de la sociedad argentina.

Por lo expuesto, resultando imprescindible preservar la Memoria, Verdad y Justicia, para evitar reeditar los horrores vividos y en homenaje y reconocimiento a todos y todas las víctimas del terrorismo de estado en nuestro país, solicito a los Sres./as Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


F. SUSANA H. GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados PCIA de Buenos Aires